Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

2023-3229

Fecha de ingreso:28-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-11-2023

Folio:2023-3229
Certificado de ingresos:
SELLO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS VILLARREAL RETA
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ▨

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-082-00007-00-0000
Propietario: JUAN CARLOS VILLARREAL RETA
Domicilio: NA UNIVERSITARIO 406 M B L7 COLONIA CAFETALES

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **29 DE ENERO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	65.70	0.00	0.00		2,044.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	65.70	0.00	0.00		136.31
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	65.70	0.00	0.00		204.47
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	65.70	0.00	0.00		272.63
	TOTALES		197.10	0.00	0.00		$ 2,658.13

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted] **ONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,**
S TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES
NGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2023 8:57:3
Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02145e699e9f55677f1728eca8e0844598e241c6a59502146cf201dc99d06772d392d46bdcd94ee0708c552e